

**FORMATO Nº 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	AS0422021 - 004 - 2023
----------	-----------------------	------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Huancayo, a los 08 días del mes de Junio del 2023, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-0019-2023-ELCTO del 18 de Mayo de 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>Adjudicación Simplificada N° 042-2021-ELCTO S.A. - Novena convocatoria</b> para la contratación del servicio de Consultoría para el "<b>SERVICIO PARA REHABILITACIÓN DE DOS COMPUERTAS PLANA DESLIZANTE Y DE BARANDAS METÁLICAS EN LA REPRESA LLAYLLA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHALHUAMAYO</b>", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	<b>JESUS CARHUANCHO FABIAN</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Unidad Técnica UE Selva Central
		Suplente			
Primer Miembro	<b>LUIS ALBERTO MORAN PALOMINO</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	<b>HUBERTO JESUS CONTRERAS VEGA</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Unidad Mantenimiento Generación
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	
<b>VIZGAL INGENIEROS S.A.C.</b>	<b>S/ 70,777.00</b>	

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> , por <b>UNANIMIDAD</b> , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	
<p align="center"><b>JESUS CARHUANCHO FABIAN      LUIS ALBERTO MORAN PALOMINO      HUBERTO JESUS CONTRERAS VEGA</b></p> <p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>	